



Por medio de la presente y de la manera más atenta me permito informar el Primer Informe Trimestral del 2020.

ACTIVIDADES DE TRABAJO UNIDAD DE TRANSPARENCIA DIF.

- Revisar diariamente la pagina de INFOMEX donde se reciben las solicitudes de Información Pública, respecto del Sujeto Obligado AY00902 – Sistema DIF Elota, así como en el correo electrónico oficial, en el domicilio oficial del Sistema DIF, vía telefónica o por escrito ante el personal responsable que las captura en el Sistema Electrónico de Solicitudes; o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional. Recibiendo y dando trámite a las áreas competentes las solicitudes de acceso a la información, notificando al solicitante la respuesta a la solicitud dentro de los plazos que establece el artículo 136 de la LTAIPES. Cabe mencionar que durante este trimestre se recibieron 4 solicitudes de Información Pública.

- Se elaboro y entrego ante la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública (CEAIP), el **Informe Anual 2019 de Solicitudes de INFOMEX del Sistema DIF Elota**, en cumplimiento a lo establecido en el **Capitulo III, Articulo 25** de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de SINALOA**.

- Se publico el Cuarto Trimestre del 2019 en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT-PNT) y en el portal institucional de Internet del H. Ayuntamiento de Elota.



- Recabar información para el llenado de formatos del Primer Trimestre 2020 del Sujeto Obligado AY00902 – Sistema DIF Elota
- Trabajar con formatos trimestrales.
- Revisar y/o modificar la información de las fracciones que le competen a las Unidades Administrativas del Sujeto Obligado AY00902 – Sistema DIF Elota en base a los Lineamientos de Actualización y Conservación de la Información Pública de las Obligaciones de Transparencia.
- Ante la situación de contingencia generada por el denominado virus Covid-19 y ante el Acuerdo AP-CEAIP 05/2020 enviado por la CEAIP a este Sujeto Obligado se suspendieron los plazos y términos a partir del 23 de marzo y hasta el 17 de abril del año en curso por causas de fuerza mayor, en todos y cada uno de los tramites, procedimientos y demás medios de impugnación competencia de esta Comisión establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa aplicable. Dicha Suspensión podría prorrogarse si persisten las causa que la motiva, así como se amplía hasta el 29 de mayo del presente año el periodo de la carga de información de las obligaciones de los sujetos obligados en el SIPOT cuya periodicidad sea mensual o trimestral.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC.T.S. RAQUEL SANCHEZ CARRILLO.